

ACTA EXTRAORDINARIA

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE CENTRO (FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES).

Fecha: 16/11/2023

Hora: 13:00 horas

Lugar: por medios telemáticos a través de la Plataforma Teams

Asistentes:

Presidente:

D. Ramón Núñez Sánchez (Vicedecano de Calidad, Investigación y Transferencia)

Secretario:

D. Adolfo Fernández Puente (Vicedecano de GE, GADE-GE y Relaciones Internacionales GE)

Vocales:

D^a. Rocío Rocha Blanco (Vicedecana GADE y Coordinadora Máster ETI)

D. Marcos Fernández Gutiérrez (Coordinador Máster en Economía: IAE)

D^a. Belén Navalón Postigo (Técnico de Organización y Calidad)

D. Cándido Arruti Díaz (Administrador de Centro)

D. María Hierro Franco (Presidente Comisión de Calidad de GE).

D. Adolfo J. Maza Fernández (Coordinador del Máster EGEl)

Excusan asistencia:

D. Ignacio Llorente García (Coordinador Máster MBA)

D^a María Fernanda Bernal Salazar (Egresada)

D. Héctor San Martín Gutiérrez (Responsable del Master en Dirección de Marketing)

D^a. Ana M^a Serrano Bedia (Presidenta Comisión de Calidad de GADE y de Posgrado).

D. José María Cueto Vivar (Delegado de Centro)

Orden del día:

Punto uno: Renovación miembros de la Comisión.

Punto dos: Propuesta de reforma del Reglamento de funcionamiento de la Comisión

Desarrollo de la Sesión:

Punto 1. Renovación miembros de la Comisión.

La Comisión de Calidad del Centro informa de la continuidad de D. Jose María Cueto Vivar en la Comisión como alumno de la Titulación, agradeciéndole la labor realizada hasta el momento.

Punto dos: Propuesta de reforma del Reglamento de funcionamiento de la Comisión

A continuación, aparece la relación de modificaciones que se proponen para el Reglamento de funcionamiento de la Comisión (Previa consulta con Asesoría Jurídica de la UC)

Artículo 2:

- Actualizar las funciones de la Comisión de acuerdo con el RD 822/2021.

Artículo 4:

- Incluir al Técnico de Organización y Calidad en su condición de miembro nato de la Comisión
- Incluir que el nombramiento del Secretario/a por la Comisión se realiza a propuesta del Presidente/a.

Artículo 8:

- En el anterior Reglamento se preveía solicitud de 1/3 de miembros para las reuniones extraordinarias y ahora se cambia por 1/5.

- Incluir el procedimiento de única convocatoria también para las sesiones extraordinarias.

Artículo 9:

- Incluir la custodia de actas y documentación de la Comisión en el Centro.
- Adecuar el quorum necesario para la válida constitución de la Comisión en sesiones extraordinarias a 1/5 (en coherencia con el art.8)

Artículo 11:

- Incluir la referencia a que el/la Presidente/a firma también las actas, con su visto bueno.
- Añadir que el acta se distribuirá a los miembros por correo electrónico.
- Reducir de plazo para proponer, en su caso, modificaciones al acta y considerarse ésta aprobada. Se reduce el plazo de una semana a 4 días
- Introducir plazo para publicar actas de reuniones en la web del Centro. Se introduce el plazo de 4 días.

Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:30 horas.

VºBº

EL PRESIDENTE

VºBº

EL SECRETARIO

Fdo. D. Ramón Núñez Sánchez

Fdo. D. Adolfo Fernández Puente